



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Operación

Planeación territorial

Bogotá, mayo 28 de 2013



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

VISION PDSP 2012 - 2021

PROMOCION DE LA SALUD

GESTION DE RIESGO EN SALUD

GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

Líneas Operativas

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN

Desafíos mediano y largo plazo

Dimensión salud ambiental

Dimensión Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos

Dimensión convivencia social y salud mental

Seguridad alimentaria y nutricional

Dimensión Vida saludable y transmisibles

Dimensión vida saludable y condiciones crónicas

Dimensión salud y ambito laboral

Dimensión salud pública en emergencias y desastres

Responsabilidad de los actores

Objetivo 1. Avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud
Objetivo 2. Mejorar las condiciones de vida y salud
Objetivo 3. Cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable

DIMENSION

COMPONENTE

OBJETIVO SANITARIO

METAS

ESTRATEGIA

ACCIONES

RECURSOS

Fuentes de financiación

Poblaciones de mayor vulnerabilidad
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Ejes transversales

PROMOCION DE LA SALUD

GESTION DE RIESGO EN SALUD

GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

Líneas Operativas

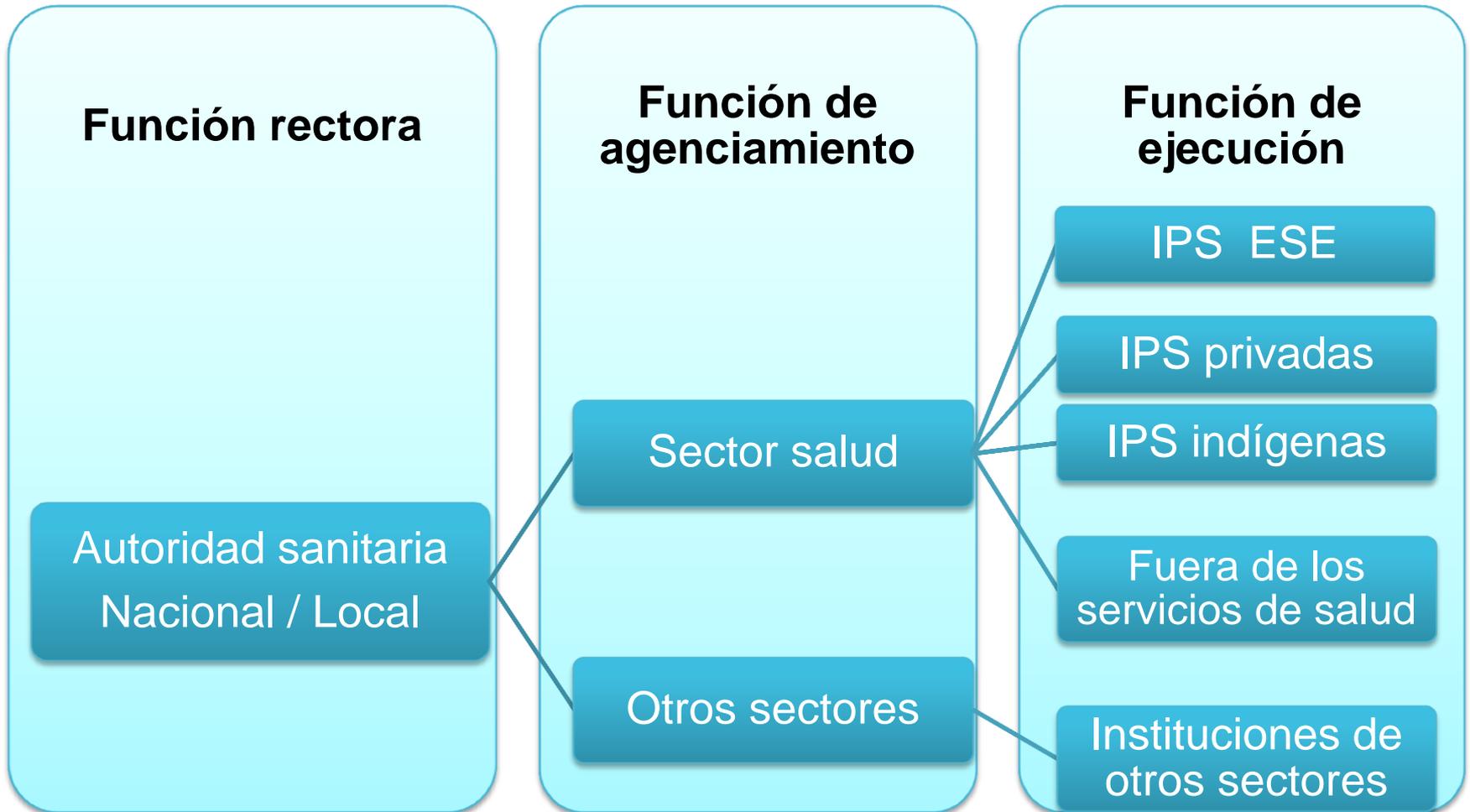
Sistema de información, seguimiento y evaluación

Plan Indicativo y operativo

EVALUACION DE IMPACTO: EQUIDAD Y AÑOS DE VIDA SALUDABLES



Ejecución del Plan Decenal





Relaciones planes

PDSP

Análisis de situación

Direccionamiento
estratégico del PDSP

Priorización y acciones
estratégicas PDSP

PDT

Diagnóstico local

Marco estratégico del
Plan de Desarrollo
Local

Estrategias y políticas

PTSP

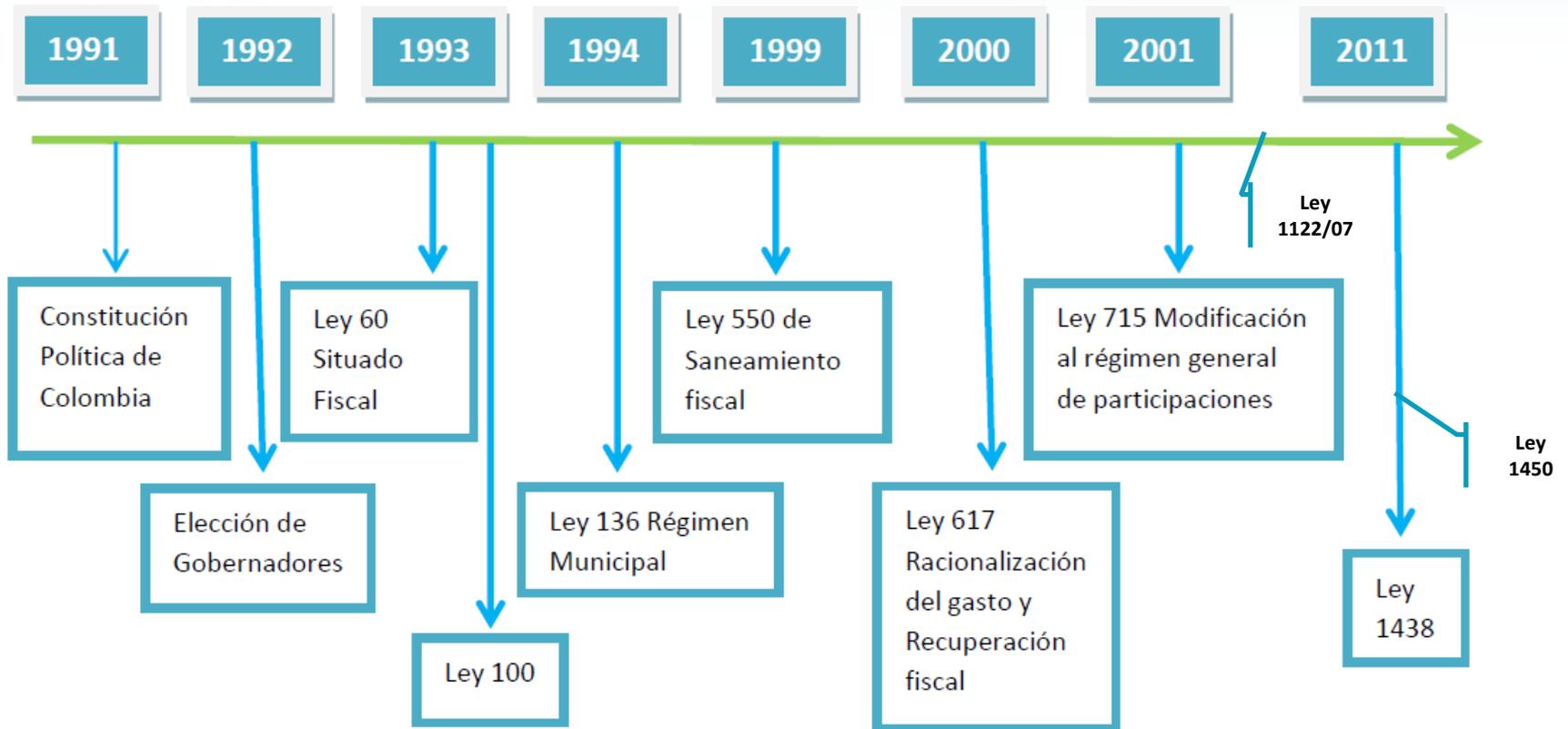
Complementación del
ASIS-DDS
Diferenciales locales

Marco de resultados
del PTSP

Componente
programático del PTSP



Marco competencias



En su artículo 288 inciso 2, la Constitución establece que: “Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley”.



¿Cuál es el contexto normativo?





MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan territorial de salud

Es el instrumento de política pública que permite incorporar la equidad sanitaria en todas las políticas públicas.

Por lo tanto, define la propuesta estratégica y operativa que se incluye en el Plan de Desarrollo en el territorio, para converger el desarrollo social y económico, y orientar las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, con el fin de alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano en armonización con el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

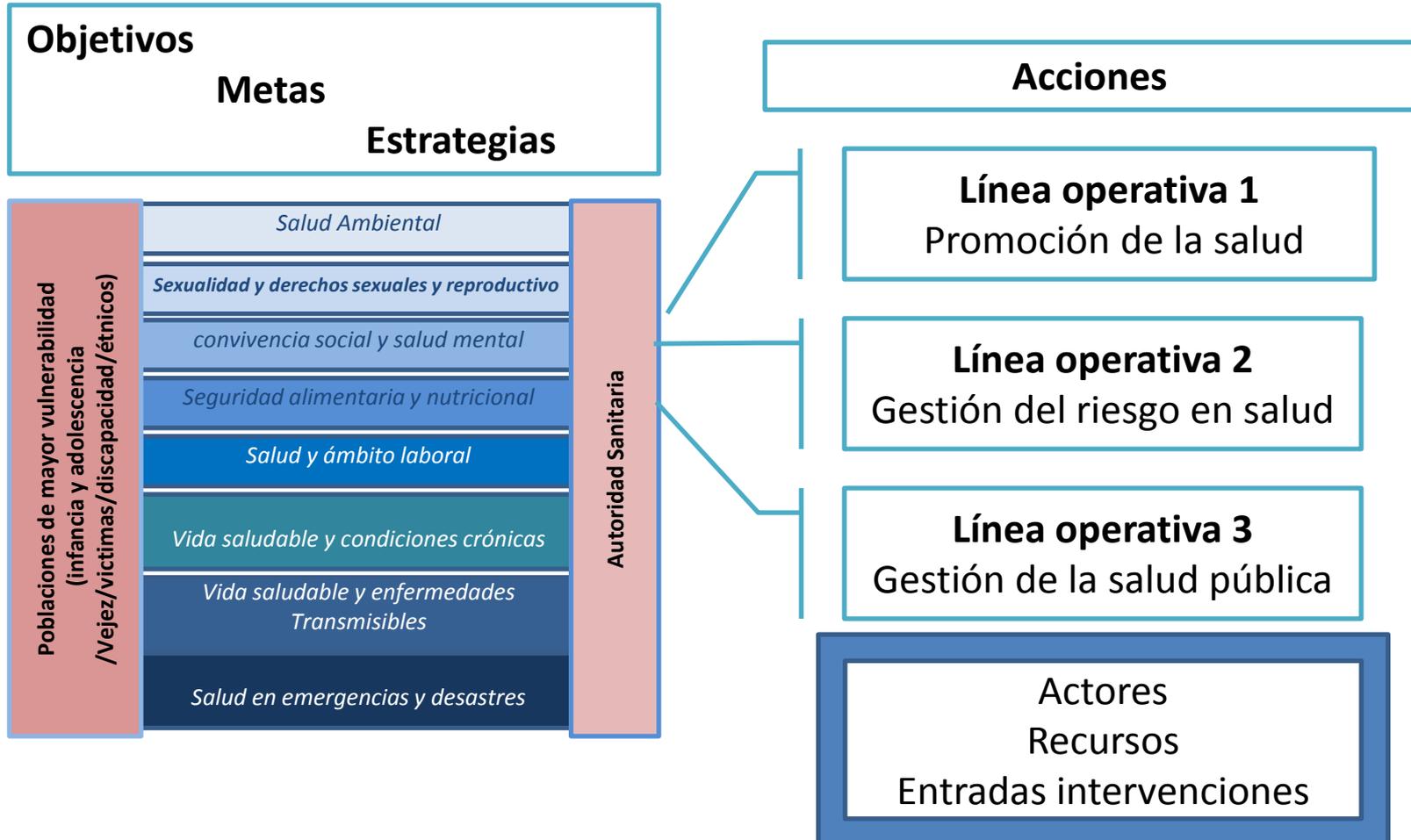
Plan institucional de salud

Es el instrumento de política sectorial que permite direccionar las acciones institucionales de salud pública, contempladas en el Plan Obligatorio de Salud (POS), en concordancia con el marco estratégico y operativo, establecido en el Plan Territorial de Salud.

Contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de los usuarios, en armonización con el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.



Estructura operación





MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2012 - 2021

Líneas de acción

Promoción de la salud

Fomentar capacidades humanas, generar oportunidades para asumir estilos de vida, exigibilidad a las autoridades responsables, modificar los determinantes de la salud y desarrollar una “cultura de la salud”.

- Formulación políticas públicas
- Movilización social
- Empoderamiento social
- Participación ciudadana
- Orientación de los servicios
- Educación en salud

Serán abordadas de manera
obligatoria, desde la
perspectiva diferencial y de derechos

Ley 1438 de 2011. TÍTULO I. Disposiciones Generales. Artículo 2°.
Orientación del Sistema General de Seguridad Social en Salud



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2012 - 2021

Líneas de acción

Gestión del riesgo en salud

Acciones sobre individuos identificables y caracterizables, orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud o un empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial
- Planeación de la atención con enfoque diferencial
- Modificación del riesgo
- Vigilancia de la gestión del riesgo
- Gestión de la calidad de la atención
- Coordinación administrativa-técnica

Serán abordadas de manera obligatoria, desde la perspectiva diferencial y de derechos

Ley 1438 de 2011. TÍTULO I. Disposiciones Generales. Artículo 2°.
Orientación del Sistema General de Seguridad Social en Salud



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2012 - 2021

Líneas de acción

Gestión de la salud pública

Espacio de acción transectorial y comunitario en el que se garantiza el cumplimiento de los desafíos, objetivos y retos del Plan Decenal de Salud Pública con el fin de alcanzar el goce efectivo de la salud, con equidad social, participación, corresponsabilidad, movilización social afectando positivamente los determinantes sociales de la salud.

- **Rectoría**
 - Gobernabilidad
 - Regulación
 - Conducción
 - Fiscalización
 - Garantía del aseguramiento
 - Provisión de servicios
 - Movilización de los actores y recursos
 - Sostenibilidad financiera del sistema

Serán abordadas de manera obligatoria,
desde la perspectiva diferencial y de
derechos

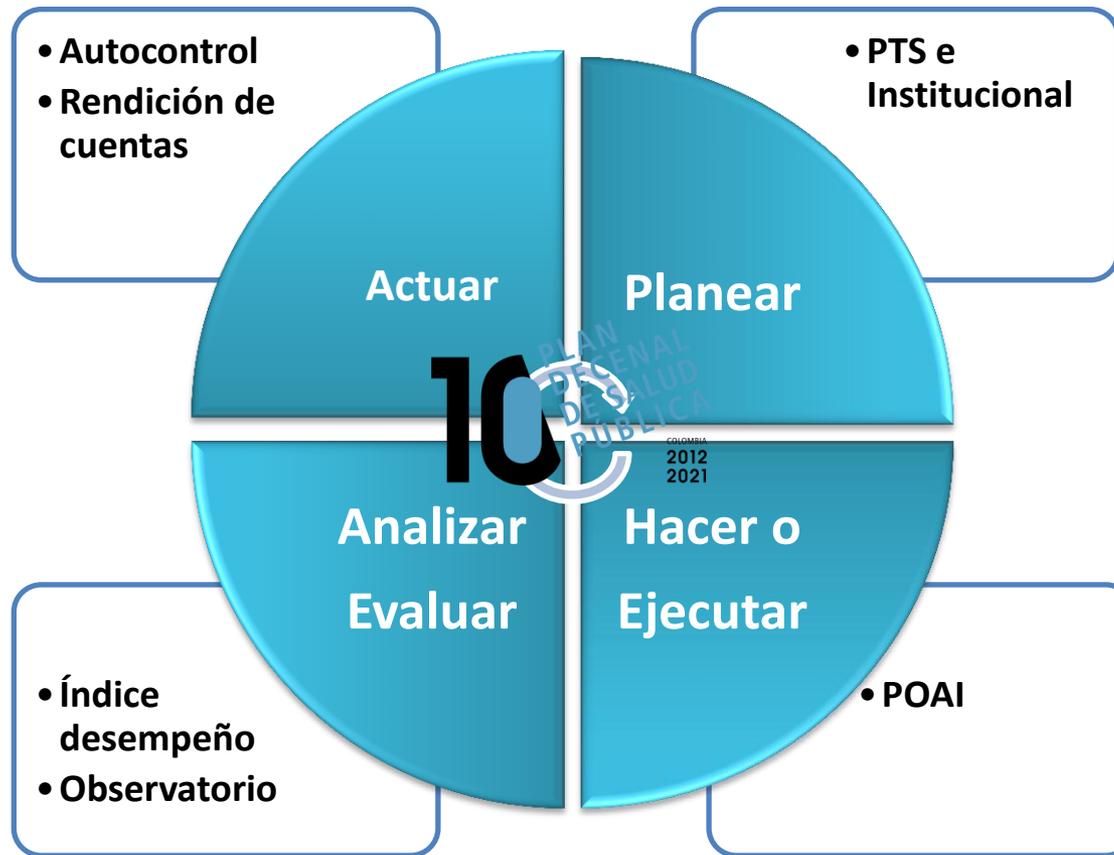
Ley 1438 de 2011. TÍTULO I. Disposiciones Generales. Artículo 2°.
Orientación del Sistema General de Seguridad Social en Salud



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Gestión orientada a resultados





MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Gestión orientada a resultados

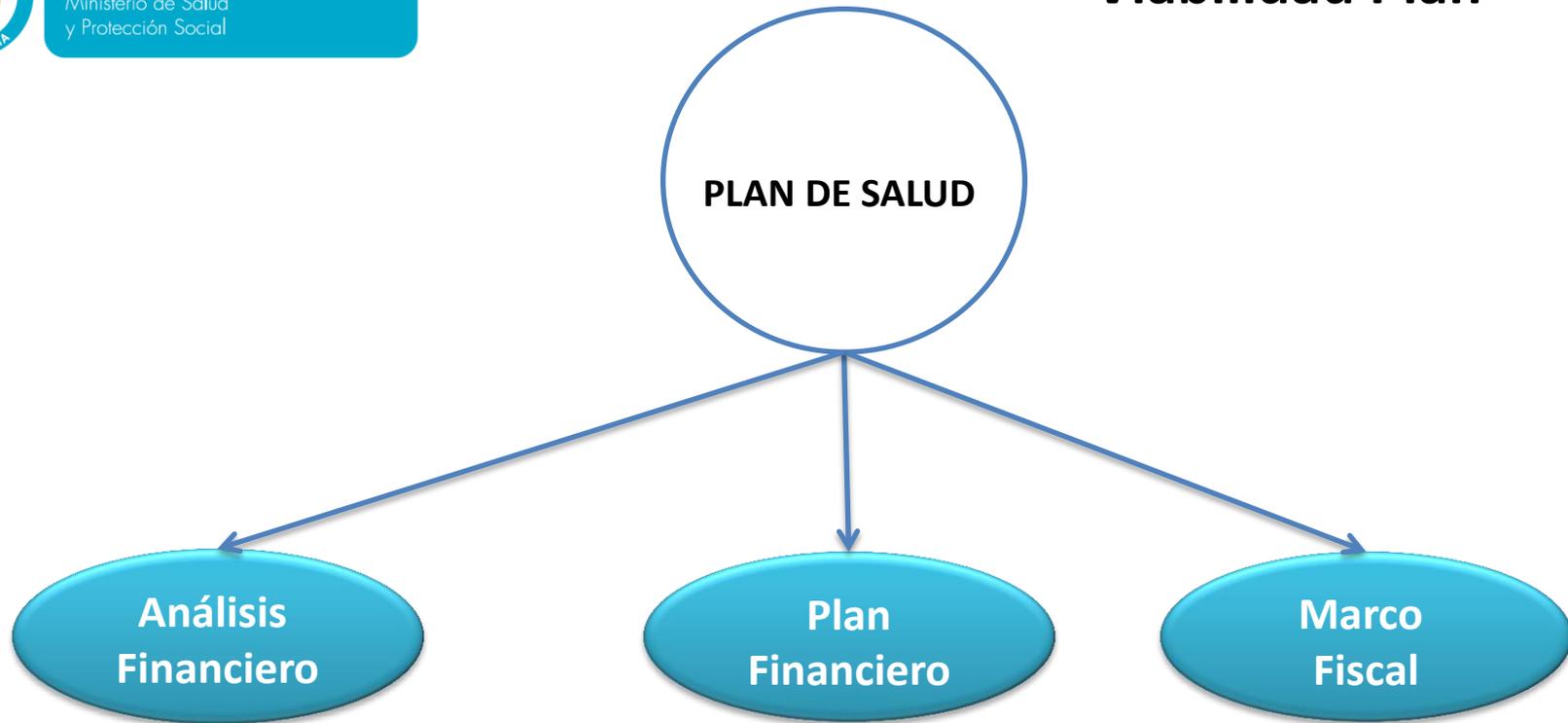
Descripción procedimientos Entradas – transformación - salidas

1. Proceso de planeación y elaboración
2. Proceso de aprobación
3. Proceso de ejecución
4. Proceso de seguimiento o monitoreo y control
5. Proceso de mejoramiento continuo
6. Proceso de evaluación

Resolución de la operación



Viabilidad Plan



- **Lo que podemos hacer**
- **Donde invertir**
- **Necesidad recursos gestionar**
- **Meta financiera**

- **Correspondencia entre plan estratégico y recursos financieros**

- **Techo de recursos para la operación**



Instrumentos estratégicos y operativos

Adaptación formatos DNP	Formatos MPS???? Resolución operativa plan de salud	
Plan Indicativo	No 1	Planeación Indicativa en Salud
Plan Plurianual de Inversiones	No 2	Planeación Plurianual de Inversiones en Salud
Plan de Acción	No 3	Planeación Operativa Anual en Salud
Plan Operativo Anual de Inversiones	No 4	Planeación Operativa Anual de Inversiones en Salud



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Territorial de Salud POA -I- 2013

El Artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece la articulación y ajuste de los planes, cuando durante la vigencia del Plan de las entidades territoriales, se establecen nuevos planes a nivel nacional, como sucede con lo expedición del Plan Decenal de Salud Pública, *“el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos”*. (3er periodo sesiones ordinarias Asambleas y Concejo)



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Territorial de Salud, POA 2013

Para 2013, las entidades territoriales adicionaran a la **línea de gestión de la salud pública del POA 2013**, recursos que garanticen la difusión del Plan Decenal, a los actores sectoriales en el territorio, a partir de junio de 2013.



Ministerio de Salud y Protección Social:

- Eventos regionales
- Estrategia comunicación y movilización social apoyo
- Equipo asistencia técnica regional



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Territorial de Salud

Para el ajuste del Plan Territorial de Salud y POA, vigencia 2014–2015, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, el Ministerio entregará:

- En **junio de 2013**, la resolución que define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial e Institucional y sus instrumentos
- Extensión del Diplomado Planeación Territorial (municipios 5 y 6), **agosto 2013**
- Equipo asistencia técnica regional (pedagogía, asesoría, asistencia) **Desde junio de 2013**



Plan Territorial de Salud POA

- Lineamientos o guías (**julio-agosto de 2013**)
- Lineamientos técnicos para adecuación ASIS territorial-DDS, con insumos suministrados MSP (**agosto de 2013**)
- Despliegue de la estrategia de movilización para la consulta poblacional y actores (**agosto-septiembre de 2013**)
- Elaboración del proyecto de armonización Plan Territorial de Salud 2014 -2015 (**octubre-diciembre 30 de 2013**)



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Territorial de Salud - POA

- Presentación del Plan Territorial de Salud 2014-2015 y Plan operativo anual 2014, para aprobación por Asamblea y Concejo, primera reunión ordinaria 2014 (**febrero de 2014**)
- Transferencia del Plan Territorial de Salud 2014 -2015 aprobado a las instituciones para orientar el ajuste del Plan Institucional de Salud en EPS-ARL (**febrero de 2014**)
- Elaboración Plan Indicativo Institucional 2014 -2015 en las EPS, ARL y aprobación por la Junta de Alto Gobierno (**junio de 2014**)



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Territorial de Salud - POA

- Presentación del Plan Institucional de Salud 2014 -2015 y Plan operativo anual 2014 para aprobación por Alto Gobierno **(Julio de 2014)**
- **Implementación:** Inicio operación en los territorios e instituciones 2014 - 2021
- **Seguimiento y monitoreo:** Inicio en 2014 hasta el 31 diciembre 2021
- **Evaluación:** cada **2 años**



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Plan Decenal de Salud Pública, PDSP 2012 - 2021

